ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
MUNICIPIO DE LA VEGA
La Vega

REFERENCIA: Proceso de Contratación MEJORAMEINTO VIA TABACAL NAGUI 2026 - SAMC-008-2026

Objeto: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA TABACAL CON LA VEREDA NAGUY SECTOR LAS HACHES SEGÚN CONVENIO ICCU-644-2025 DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA

Estimados señores:

MARIO ALEJANDRO BEJARANO LEIVA y MARIO ANDRES DUCUARA TEQUIA identificados con 1069726593 de Fusagasugá y C.C. 1.069.743.534 de Fusagasugá, respectivamente, actuando en representación de NATIVE S.A.S declaramos bajo la gravedad del juramento que NATIVE S.A.S se encuentra clasificada como: **MICROEMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de NATIVE S.A.S o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en La Vega a los 13 días del mes de febrero del 2026.

Mario Andrés Ducuara Tequia
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 261592-T

MARIO ALEJANDRO BEJARANO LEIVA

[Nombre y firma del representante legal]

[Nombre y firma del contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo]